

# Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Magallanes

2018



# Discurso del Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

12 de enero de 2018

## INTRODUCCIÓN

Sumándome a los vocativos agradezco vuestra presencia en esta solemne ceremonia cuyo objeto es dar cuenta a la comunidad regional, del quehacer institucional en lo que va de este segundo año de mi mandato, especialmente cuando hemos cumplido como Fiscalía 15 años de gestión en la Región, reflejando con hechos y cifras concretas los avances que hemos tenido como institución, las dificultades que hemos debido sortear y los desafíos a los que nos enfrentaremos este año 2018.

El trabajo que cada día realizamos todos y cada uno de los que conformamos el equipo de la Fiscalía Regional de Magallanes y Antártica Chilena se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

### **I. EL PRIMERO DE ELLOS BENEFICIA DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS, Y SE RELACIONA CON LA MEJORA CONTINUA A LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN, APOYO E INFORMACIÓN QUE ENTREGAMOS A TODOS NUESTROS USUARIOS**

Lo anterior con una especial mirada a nuestra realidad regional, en la cual se entrecruzan diversos elementos, entre ellos, aspectos socio-culturales, étnicos, geográficos, climáticos, comunitarios, que nos dan una identidad propia, con un



grupo humano que es reconocido a nivel nacional por su sentido de pertenencia único y que no pueden dejarse de lado por la Fiscalía más austral del País si queremos hablar de un real acceso a la justicia.

En tal sentido hemos trabajado por:

1. Adecuar nuestros procesos internos para garantizar un contacto efectivo y oportuno, destacando el contacto prioritario de la Fiscalía hacia las víctimas de delitos de Robo; los procesos de seguimiento y entrega de información oportuna a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar; la atención profesional especial a menores de edad; el incremento del otorgamiento de prestaciones que faciliten el real acceso a la justicia de las víctimas, como asimismo orientación permanente en cuanto al ejercicio de sus derechos.
2. Realizamos ajustes y mejoras a nuestros procesos internos vinculados al Sistema de Información y Atención a Usuarios, SIAU, lo que nos ha permitido mejorar nuestros estándares de calidad y que nos volvió a posicionar durante el año 2017 en un muy destacado lugar a nivel nacional.
3. Continuamos también desarrollando durante el año 2017 nuestro programa de trabajo coordinado en materia de victimización múltiple, que implica una serie de reuniones interinstitucionales direccionadas y focalizadas a casos que involucran a víctimas de reiterados delitos y en que se convocan especialmente a las entidades que para el caso concreto, puedan realmente aportar, con el objeto de buscar soluciones conjuntas.



4. A la vez trabajamos en pos del mejoramiento continuo de los protocolos de atención diferenciados por tipo de usuarios y de delitos; procediendo en los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, al nombramiento de un equipo multidisciplinario de profesionales para ser capacitados en las nuevas técnicas de investigación y medidas proteccionales con el fin de prestar atención preferencial en estos casos.

5. Un hito importante en cuanto a mejora de los estándares de repuesta a nuestras víctimas, lo constituyó el inicio en la totalidad de la región, a partir del 21 de Agosto del 2017, de la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgo, enmarcada dentro de un convenio celebrado por el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, que implicó un trabajo conjunto a objeto de evaluar en forma uniforme y en el momento mismo de la denuncia el riesgo a que se ve enfrentada una víctima de un delito cometido en el contexto de violencia intrafamiliar.

Para ello se trabajó arduamente y en forma coordinada en capacitar a la totalidad de la dotación policial de la región que aborda este tipo de denuncias, capacitación interna a nuestros fiscales, profesionales y técnicos, diversos ajustes a los sistemas computacionales de la instituciones involucradas para permitir la remisión de la información en línea y en tiempo real, lo que claramente aumenta la calidad, oportunidad y eficiencia de las medidas proteccionales otorgadas al caso concreto.



## II. EL SEGUNDO PILAR SE RELACIONA CON EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN,

y está dado por la preocupación constante de ser objetivos al momento de investigar y ejercer la acción penal, ser eficaces y eficientes, y entregar a nuestra comunidad una respuesta de calidad y respetuosa de sus necesidades.

Para abordar la forma en que se trabajó, dividiré este punto en tres áreas, primero, los esfuerzos realizados en procesos de trabajo; segundo, el fenómeno delictual en delitos de mayor preocupación regional; y, tercero, referirme a las cifras y resultados de gestión.

### 1. Procesos de Trabajo

a. En primer término y considerando que para este Fiscal Regional, la herramienta tecnológica es fundamental, se logró concretar durante el año 2017, como buena práctica regional, un programa de control interno con distintas tecnologías de apoyo a labor de la Fiscalía y en especial de las investigaciones penales, lo cual nos permitió contar con información relevante para la gestión de nuestras causas, y controlar adecuadamente el cumplimiento de plazos y actividades procesales, entre otros aspectos.

b.- Por otro lado y a un año de la puesta en marcha de la Unidad de Tramitación General de Causas, denominada UTG, nuevamente cumplimos lo presupuestado en orden a la cantidad de causas que cubre dicha unidad, esto es, alrededor del 85 por ciento del ingreso de la Fiscalía Local de Punta Arenas, pudiendo indicar que el trabajo de este equipo constituyó un real aporte en el



mejoramiento del primer contacto con las víctimas, en la percepción de ellas respecto del trabajo de la Fiscalía, y en la calidad de la información ingresada, y que sirve de base a las decisiones del caso.

2.- Nuestra especial geografía, marca claramente el quehacer de su gente, en esta tierra todo está relacionado con las características propias de la zona, de sus habitantes y de la constante relación entre ellas, región en que la actividad económica principalmente se encuentra orientada al turismo, ganadería y pesca, con localidades apartadas territorialmente, recursos privilegiados, parques nacionales, glaciares, lagos, ríos, una situación estratégica en cuanto a ubicación como lo es el estrecho de Magallanes, pero a la vez vulnerable en materia de posibilidades delictuales.

Con esta especial mirada es que trabajamos para abordar aquellos delitos que localmente representan mayor preocupación, sea por constituir una realidad objetiva concreta en cuanto a su presencia, sea por constituir una preocupación por sensación de inseguridad de la comunidad, o bien por constituir un compromiso en materia de protección de nuestra identidad regional.

En tal sentido:

a) Como país estamos en un proceso de cambio en la modalidad de las investigaciones penales por **delitos sexuales** en lo que a intervención de víctimas niños, niñas y adolescentes se refiere, estando ya promulgada una nueva legislación que regula la entrevista investigativa video grabada como una forma de reducir la



victimización secundaria, en el cual nuestra región tendrá el desafío de ser parte de la primera etapa de ejecución.

Es que en este contexto, como Región ya habiendo implementado una sala especial con estándares internacionales en la Fiscalía Local de Punta Arenas, avanzamos un paso más en materia de capacitación ya que durante el año 2017 participo una Fiscal Adjunto especialista en delitos sexuales y un psicólogo de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos en un programa especial de entrenamiento en entrevista investigativa video grabada, ello con apoyo de la fundación Amparo y Justicia y con profesores expertos en la materia.

Lo anterior nos permitió iniciar el uso operativo de la sala especial de entrevista en Agosto del 2017, favoreciendo en definitiva a 30 niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales de diversas localidades de la región, siendo nuestra aspiración poder replicar estas instalaciones prontamente en las demás Fiscalías Locales y evitar sus traslados para acceder a estos beneficios.

**b) La Violencia Intrafamiliar y dentro de ésta gama los casos que se encuadran dentro del concepto de violencia de género,** siendo delitos de particular preocupación para este Fiscal Regional, por la especial vulnerabilidad de las víctimas y los efectos lesivos que alcanzan no tan sólo a la persona directamente ofendida sino a su núcleo familiar y por qué no decirlo, impactan a la comunidad toda. Así, durante el año 2017, este tipo de delitos aumento un 12,4 % revirtiendo el porcentaje a la baja de años anteriores.

Por lo anterior, como una forma de mejorar su prevención y represión se impulsaron dos líneas de acción. Una primera línea, tendiente a focalizar nuestros



esfuerzos en la difusión, potenciando charlas a la comunidad toda, tratando estos temas en diversos medios de comunicación social, con el objeto de crear conciencia en la comunidad e ilustrar a las víctimas; y, la segunda, el trabajo específico en mejorar las evaluaciones de riesgo, la ejecución de medidas proteccionales y la intervención profesional del caso, como además, mejorar nuestras coordinaciones con los Tribunales de Familia y las redes de atención para la entrega de información y aplicación de medidas de protección.

Asimismo, a fin de monitorear internamente el desarrollo efectivo de nuestro trabajo, ejecutamos durante el año 2017 dos procesos de auditoría interna a las tres Fiscalías Locales que conforman el equipo regional para verificar en terreno el cumplimiento de los estándares de calidad que se requieren en materia de medidas de protección como en salidas alternativas aplicadas a este tipo de delitos.

**c) En cuanto a la Responsabilidad Penal Adolescente,** puedo señalar que la Fiscalía junto con instar ante los tribunales de Justicia por hacer efectiva la responsabilización por el delito cometido de los jóvenes infractores, ha abordado la prevención, a través de charlas impartidas en colegios y agrupaciones juveniles, lo que se intensificó durante el año 2017, oportunidad en las cuales se les fue explicando de manera clara y sencilla los alcances de esta legislación, como asimismo abordamos los delitos en que mayoritariamente suelen verse involucrados, no tan sólo como imputados sino también como víctimas.

Al respecto, señalo que en nuestra región durante el año 2017 se produjo una disminución relevante en este tipo de delitos de un 24,9% en relación al año



anterior, lo que nos motiva a seguir trabajando en esta línea, unido al trabajo en conjunto con las instituciones relacionadas.

Es importante destacar -la necesidad- que todos los operadores del sistema procesal penal sumemos nuestros esfuerzos en cumplir -también- con el fin de reinserción social de los jóvenes, siendo clave para ello, el lograr una sanción idónea al caso concreto y de esta forma evitar la reiteración de conductas delictuales.

d) Si hablamos de delitos que durante el año 2017 marcaron una constante preocupación en la comunidad magallánica, debo referirme a los **delitos contra la propiedad**, en especial a los delitos de robo en lugar habitado y destinado a la habitación, a los delitos de robo en bien nacional de uso público relacionado al robo de vehículos motorizados. En cuanto a las cifras, señalo que durante el año 2017, ellos experimentaron bajas de 10,8%, un 29,8% y un 43,9% respectivamente.

Sin embargo, la sensación de la comunidad fue otra. Por ello, como Fiscalía se conformó una comisión de trabajo integrada por equipos especializados de las policías y Fiscales, a saber por la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones de Chile, y por la Sección de Investigación Policial SIP de Carabineros bajo la dirección del Fiscal Jefe de Punta Arenas, para potenciar una investigación y persecución penal estratégica.

Sumado a lo anterior, la Fiscalía de Chile bajo el manto de la Ley de Fortalecimiento, se implementó el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, denominada SACFI, cuyo objeto es potenciar una investigación estratégica y mejor persecución penal de los focos delictuales, sistema que contempla su entrada en vigencia para nuestra región durante los primeros meses de este año, lo que implicó que durante



el año 2017 se procedió al nombramiento de los Fiscales que estarán a cargo de esta unidad como asimismo a la designación por concurso público de dos cargos esenciales del equipo, esto es, el de analista criminal y el de gestor de apoyo.

Un área sensible para esta zona y en la que debemos permanentemente trabajar, está constituida por la delincuencia que afecta a la ganadería, por lo que prevenir y aportar en la erradicación del **delito de abigeato** es una de las preocupaciones principales de este Fiscal Regional. Por ello por segundo año consecutivo durante el año 2017 convoqué a funcionamiento a la Mesa Regional contra este flagelo, con la participación de autoridades regionales, representantes de las policías, de los servicios públicos, y con la participación de los representantes de organizaciones de ganaderos de la zona, instancia que nos ha permitido unificar criterios de actuación, tanto, en la prevención como en lo investigativo.

En tal sentido, existe el compromiso de seguir trabajando en torno a la réplica de buenas prácticas, destacando en este punto la iniciativa de la asociación Gremial de Ganaderos de Tierra del Fuego, quienes comenzaron a trabajar con una nueva herramienta tecnológica, relevante para la persecución penal, lo que ya permite a las policías contar con información inmediata sobre las marcas de animales, datos de los propietarios y de los predios, entre otros elementos que resultan ser esenciales a la hora de abordar estas investigaciones.

**e) Respecto de lo delitos económicos,** éstos siguen siendo una constante de ingresos en nuestra fiscalía, con un ingreso anual de 954 casos en 2017, siendo los principales delitos, las Estafas en sus diversas modalidades y el uso fraudulento de



tarjetas bancarias, para cuya investigación y persecución penal especializada se dispuso su distribución preferente en manos de dos fiscales que han recibido capacitación en las nuevas modalidades de criminalidad económica y en las actuales tecnologías para su investigación, ello unido a la implementación de instancias de coordinaciones periódicas con servicios colaboradores como el Servicio de Impuestos Internos, Aduana, con las policías, entre otros, y actuando incluso en áreas previas a su comisión con el objeto de alertar a posibles víctimas frente al rápido avance de las modalidades de comisión de estos ilícitos, ello principalmente mediante capacitaciones y entrega de información a la comunidad.

f) Nuestra región por su ubicación geográfica y por su actividad turística presenta un grado mayor de vulnerabilidad frente al **tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas**. Si bien durante el último año no hubo aumento de este tipo de ilícitos, si pudimos detectar nuevas formas de criminalidad asociadas al tráfico. Por ello direccionamos nuestros esfuerzos en avanzar y actualizar los conocimientos de estas nuevas técnicas delictuales y adelantarnos en su persecución, asimismo, reforzar el trabajo mancomunado, afianzar los lazos con las autoridades, servicios públicos y privados y, en especial, con la comunidad, lo cual permite aumentar las fuentes de información y mejorar el análisis de la misma.

g) La Fiscalía que me corresponde dirigir en nuestra Región, cumple funciones en la zona más extensa de la Patagonia Chilena, que es reconocida por la extracción y explotación de petróleo, gas y carbón; por la extracción de recursos marinos; por su historia y por su inigualable belleza natural, compuesta por extensos bosques ,



planicies, fiordos y montañas, por glaciares y hielos milenarios, por sus destinos turísticos , por el mítico cabo de Hornos ... y por tener la octava maravilla del mundo... Las Torres del Paine.

Es así, que como Fiscalía debemos velar por la protección efectiva de sus recursos y el medio ambiente, mediante una firme persecución penal de los **delitos medioambientales**.

Como lo anuncié en mi cuenta pública anterior, el año 2017 convoqué a la conformación de otra importante instancia de trabajo que tiene por objeto abordar los delitos medioambientales, congregando por primera vez en la Región, a autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas vinculados al área, para abordar en conjunto -en una primera etapa- la protección de los recursos hidrobiológicos de la zona.

Así, al alero del trabajo de esta mesa se han acordado entre otros aspectos, la reorganización de procedimientos, la coordinación con los diversos actores, y la oportuna fiscalización.

Dentro de este punto y acorde a la geografía y características de nuestra zona, otra temática que nos preocupa, son los incendios forestales, es así que con el fin de lograr una mayor coordinación ante sus investigaciones capacitamos a diversos funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, respecto de los principales delitos de la ley de Bosque.



Otra arista de los delitos medioambientales está constituida por la contaminación de las aguas territoriales, el daño ambiental al entorno marino, a la biodiversidad de la zona y al patrimonio cultural, por lo que la Fiscalía ve con extrema preocupación esta materia, siendo un desafío para este año, crear una mesa para trabajar en estas áreas desde la conciencia y el compromiso conjunto, porque ya hemos visto que esta forma de trabajo es la que da resultados.

**h) En relación a los delitos funcionarios** y como se resume en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción:

*... “La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana...”*

Así, la comisión de estos delitos constituye un factor relevante en la pérdida de confianza que los ciudadanos tienen en sus autoridades.

Soy un fiel convencido de ello y un fuerte opositor a este tipo de delincuencia, confiado en la importancia diaria de reflejar en nuestro trabajo un principio básico reconocido por nuestra carta fundamental, esto es, el de igualdad ante la ley y defender en mi trabajo y en el día a día que en Chile no existen ni grupos ni personas privilegiadas, sino, que todas y todos somos iguales ante la Ley y así debemos responder.



Así, para mejorar nuestra persecución penal, durante el año 2017 mantuvimos reuniones permanentes con la Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado, el Servicio de Impuestos Internos, entre otros, en miras a reducir al mínimo los tiempos de tramitación de estas causas de suyo complejas, con investigaciones que por su naturaleza necesitan de intervención profesional especializada, en las que se requiere generalmente el levantamiento de una serie de trabas en cuanto a la obtención de información. No obstante ello, seguiremos trabajando arduamente en la lucha contra esta criminalidad, no dejaremos de investigarlos a objeto de que sean efectivamente sancionados sus responsables por los Tribunales de Justicia y hemos dado prueba de ello con ejemplos concretos durante el 2017.

Aprovecho esta oportunidad para hacer públicos agradecimientos a los equipos de trabajo que conforman la Unidad especializada de lavado de dinero, delitos económicos, medioambientales y crimen organizado ULDECO y la unidad especializada de anticorrupción UNAC de la Fiscalía de Chile, gracias por el apoyo – permanente- frente a investigaciones COMPLEJAS que han demandado y seguirán demandando un especial esfuerzo por su trascendencia a nivel nacional,

Reconocer el apoyo y trabajo de los Tribunales de Justicia, que han aplicado con sabiduría la normativa y principios legales existentes en estas materias, lo que nos ha permitido ir avanzando.



También, –agradecer- especialmente al Señor Fiscal Nacional don Jorge Abbott Charme por toda la confianza depositada en este Fiscal Regional y en la gestión del equipo especial de la Fiscalía de Chile que he convocado para el cumplimiento de tan delicada e importante labor.

Tampoco puedo dejar de destacar la intensa colaboración prestada por la Contraloría General de la República, representada hoy por el Señor Contralor General de la Republica Sr. Jorge Bermúdez Soto, como asimismo, el aporte del Servicio de Impuestos internos y Consejo de Defensa del Estado, instituciones claves en la develación de los hechos y en la presentación de sus responsables ante los tribunales.

### 3. RESULTADOS DE GESTIÓN Y CIFRAS RELEVANTES.

a. Durante el año 2017, se recibieron en la Región un total de 9.965 denuncias, de ellas se recibieron 7.997 en Punta Arenas, incluidas las 76 correspondientes a Puerto Williams; 1.395 en Puerto Natales, y 573 en Porvenir.

b. Los **delitos más recurrentes denunciados** fueron las lesiones con 1.350 denuncias, los Hurtos con 1.175 casos, los delitos contra la libertad e intimidad de las personas con 1.126 ilícitos, delitos de la ley de tránsito con 1.076 casos, y los delitos económicos y tributarios con 954, representando estos 5 delitos el 55,2 por ciento de la totalidad de las denuncias.



c. Respecto a **los delitos de mayor connotación social**, considerados globalmente, puedo indicar que disminuyeron un 6,9 por ciento.

d. Durante el año 2017, se alcanzó **un porcentaje de término** de casos del 106,3 por ciento, representado por un total 10.592 casos finalizados en la Región, que corresponden:

- 8.394 casos en la Fiscalía Local de Punta Arenas,
- A 1.619 en la Fiscalía Local de Puerto Natales; y
- 579 casos en la Fiscalía Local de Porvenir.

e. Sobre los **tipos de término** es relevante señalar que en el 50,1 por ciento de los casos se aplicaron salidas judiciales, aumentando las sentencias y salidas alternativas a un 31,3 por ciento, destacándonos a nivel nacional en este ámbito.

Respecto de los **términos no judiciales** hay que indicar que estos correspondieron al 49,9 por ciento, disminuyendo los **Archivos Provisionales** respecto al año anterior, con una tasa del 35,1 por ciento para el 2017, siendo unas de las cifras más bajas del país.

f. La Fiscalía, en tanto, participó regionalmente en 162 **juicios orales**. De ellos, en el 88,3 por ciento de los juicios se obtuvo al menos una sentencia condenatoria y en el 11,7 por ciento sólo sentencias absolutorias.



g. **13.365** víctimas y testigos ingresaron al sistema y fueron atendidas conforme modelos de Orientación, Protección y Apoyo. De ellas 1.900 personas fueron derivadas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, lo que implicó un aumento de 6,9% en relación al año 2016, acrecentándose asimismo en 12,8% la cantidad de prestaciones que con cargo al fondo de atención a víctimas y testigos fueron entregadas durante el año 2017 en esta región.

En relación a los puntos anteriores, mayores datos y detalles podrán ser encontrados prontamente, en nuestra página WEB [www.fiscalíadechile.cl](http://www.fiscalíadechile.cl), en la sección boletines estadísticos.

### III. EL TERCER PILAR DE MI GESTIÓN PROPENDIÓ A FORTALECER LA GESTIÓN INTERNA COMO APOYO PARA LA PERSECUCIÓN PENAL

1. Nuestros funcionarios y fiscales constituyen ejes fundamentales para avanzar en los desafíos que nos impusimos como Fiscalía Regional, conformando hoy un equipo de 63 personas, cuya formación constituyó un punto central de desarrollo. En tal sentido fuimos participando, conforme las necesidades y roles, en las 62 capacitaciones impartidas tanto en la Región como en el resto del país, vinculadas con temáticas del ámbito jurídico, violencia de género; derechos humanos; litigación oral, investigación de causas complejas; atención a usuarios; administración y finanzas; gestión e informática y Recursos Humanos, lavado de activos, entre otros.



2. Asimismo y conforme a las **políticas de recursos humanos** del Ministerio Público, durante el año 2017, fueron convocados 10 concursos públicos para proveer 12 cargos, y se concretaron 12 ascensos, reflejo de los años de trabajo, experiencia y correcto desempeño de los integrantes del equipo regional.

3. Una preocupación constante de nuestro Fiscal Nacional, es potenciar el bienestar del equipo de la Fiscalía de Chile, en esta línea nos incorporamos voluntariamente al suceso ISTAS, herramienta que nos permite identificar, medir y modificar los riesgos psicosociales en nuestros ambientes laborales con el fin de poner en marcha las mejoras que sean necesarias, conformándose un equipo regional con representación de los funcionarios, de las asociaciones, del comité paritario, entre otros, quienes trabajaron en propuestas de mejoras, las que fueron promovidas a fines del año pasado y que por su trascendencia he dispuesto sigan implementándose en el presente año.

4.- En cuanto a Infraestructura, puedo indicarles que cumplimos con el sueño de culminar la Construcción del Edificio de la Fiscalía Local de Porvenir, modernas dependencias que cumplen los requerimientos operativos y funcionales para el desarrollo de nuestra labor en la zona, satisfaciendo así un justo anhelo de la comunidad fueguina.

Este inmueble de dos niveles, ubicado frente a la Plaza de Armas de la ciudad, tiene una superficie total de 264 metros cuadrados con una inversión aproximada de 950



millones de pesos y esperamos inaugurarlos oficialmente a principios del mes de abril de este año.

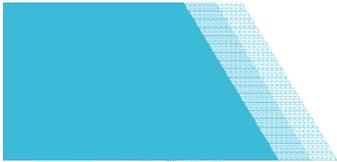
Sumado a ese proyecto, es importante manifestar que regionalmente adecuamos nuestras dependencias efectuando modificaciones en la Fiscalía Local de Puerto Natales como también remodelamos la infraestructura de la Fiscalía Local de Punta Arenas para permitir el funcionamiento de los nuevos equipos de investigación criminal y análisis SACFI.

**IV. EL CUARTO PILAR, SE REFIERE A LA RELACIÓN EXISTENTE CON LA COMUNIDAD, EN ESTE SENTIDO Y COMO LO SEÑALÉ DESDE EL INICIO DE MI PERIODO COMO FISCAL REGIONAL, EL SELLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES Y SERÁ UNA FISCALÍA CERCANA, OPORTUNA Y DIRECTA,** lo que implica ciertamente, estar presente, dar a conocer nuestra misión y ejercer nuestra labor cuando las personas lo necesitan y en el lugar que lo necesiten.

El Ministerio Público está al servicio de la comunidad.

1. En este punto, hemos trabajado por generar información veraz y oportuna promoviendo los encuentros con los diversos medios de comunicación social e intervención en espacios de TV y radio, donde abordamos diversas temáticas relacionadas a nuestra misión institucional, como también





actualizamos un convenio con un canal de televisión regional, que nos permite difundir el programa interno “Fiscalía TV” aportando a que la comunidad obtenga información sobre nuestra función y sobre sus derechos.

2. A la vez y como es nuestra impronta dimos a conocer datos estadísticos regionales, mediante conferencias de prensa semestrales, con el fin de transparentar nuestra gestión.

3. Promovimos, el conocimiento de la “agenda Fiscal” y el registro público de audiencias en conformidad a la Ley del Lobby.

4. Se potenció el contacto con la comunidad, entregando conocimiento sobre el sistema de justicia criminal y el rol que cumplen funcionarios y fiscales en la Región y en el resto del país, impulsando charlas lúdicas y difundiendo información entre representantes escolares y de las distintas Uniones Comunales y Juntas de Vecinos.

5.- Organizamos también charlas con comunicadores y periodistas de la Región, para conversar sobre nuestra labor, como también sobre la legislación nacional vigente y distintos tipos de procedimientos, lo cual sirvió para resolver dudas y mejorar la calidad de información recepcionada y difundida a la comunidad.

6. Continuando nuestro trabajo con los pueblos originarios con el fin de acercar a sus realidades especiales, los servicios que presta la Fiscalía, y abordar así temáticas de su interés, nos reunimos con sus representantes en Punta Arenas y Puerto Natales, dándoles a conocer además, la confección de material específico de



orientación, protección y apoyo, traducido al lenguaje del pueblo mapuche, kaweskar, y yagan.

7. Preocupados de mantener informada a las potenciales víctimas en atención a la entrada en vigencia en junio de 2017 de la Ley de Maltrato a personas vulnerables, es que regionalmente impulsamos una campaña tendiente a dar a conocer los alcances de esta nueva legislación en lo penal, abarcando capacitaciones internas a nuestros equipos, como asimismo, a las policías, a funcionarios del área educación, y diversos equipos cuyo trabajo guarda relación con la atención social y de salud de los adultos mayores en la región, como también, confeccionamos un modelo regional de atención profesional especializada para estas víctimas.

8. Mantuvimos una activa participación en mesas regionales de trabajo en temáticas, tales como, abuso sexual infantil; Justicia Penal, Supervisión de Centros de Menores; Trata de Personas; Responsabilidad Penal Adolescente; Violencia contra las Mujeres, Asistencia a Víctimas de Delitos.

Mención especial merece las mesas comunales de seguridad Pública, las que se sumaron a la Mesa Regional que aborda esa temática, donde, conforme a la ley, somos miembros permanentes y en las cuales hemos participado aportando en la elaboración de los Planes Comunales sobre la temática.

9. En el ámbito internacional, continuamos nuestra participación en la Comisión Jurídica en Materia Penal del Comité de Integración Austral Chile-Argentina,



compuesta por los Ministerios Públicos de ambos países, favoreciendo el conocimiento mutuo, capacitación y cooperación.

10. Por último, efectuamos cuentas públicas de nuestra Gestión en las provincias de Tierra del Fuego y de Última Esperanza, como un esfuerzo más de transparencia en nuestro quehacer diario y de cercanía con la comunidad.

## V. DESAFIOS

1. En este punto, quiero detenerme en la comuna de Cabo de Hornos, puerta de entrada al territorio antártico. Como es sabido, actualmente no contamos con dotación que nos permita crear una fiscalía local en Puerto Williams. Pero, no obstante ello y dado que el aumento de la dotación del Ministerio Público es materia de ley, hemos participado activamente en instancias de nivel nacional como regional, para exponer la situación que se produce al crearse el Juzgado de Cabo de Hornos.

Como una noticia alentadora, comento con satisfacción, que después de numerosas gestiones, el pasado 29 de noviembre, se firmó un contrato de comodato de terreno en la ciudad de Puerto Williams, entre el SERVIU y la Fiscalía Regional de Magallanes, ante el Ministro de Justicia, el Intendente Regional y autoridades locales y regionales, con lo cual esperamos poder construir la futura Fiscalía Local de Puerto Williams.



Por el momento, seguiremos trabajando como lo hemos realizado desde el inicio de la reforma procesal penal en la región, mediante una concurrencia permanente. y acorde a las necesidades.

2.- Por último y como un desafío constante, hago una invitación a todos los actores del sistema procesal penal de la región.... A Seguir capacitándonos, abriarnos a nuevos desafíos jurídicos y de gestión...., que nos permitan avanzar en la persecución penal de temáticas nuevas.... para así poder seguir siendo –todos- un real aporte en la solución de los conflictos de quienes estamos por ley y por vocación llamados a servir.

## VI. PALABRAS FINALES

Haciendo un recuento en estos 18 años de funcionamiento en el país y 15 años en nuestra Región..., puedo afirmar que el trabajo ha sido intenso, debido a que el número de causas y víctimas atendidas, ha ido paulatinamente en aumento, lo cual ha implicado un desafío mucho mayor para cada uno de nosotros, sin embargo, hemos sabido responder, cumpliendo nuestra misión como servidores públicos con excelencia y dedicación, por lo que me enorgullece decir, que hoy contamos con un Ministerio Público instalado y consolidado en nuestra Región, con un equipo de trabajo a la altura de las actuales necesidades, comprometido, capacitado y con vocación de servicio.

Para culminar, debo –agradecer- a nuestros funcionarios y fiscales, a nuestras familias, a todas las instituciones colaboradoras, especialmente, a Carabineros de





Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, como a todos quienes han sido parte de nuestro trabajo diario,... por su apoyo y entrega incondicional, sin las cuáles esto no sería posible.

